



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Dip. Nancy G. Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar los tratados internacionales, así como las leyes de los Estados Unidos Mexicanos al realizar sus decretos para la creación y/o ampliación de áreas naturales protegidas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar los tratados internacionales, así como las leyes de los Estados Unidos Mexicanos al realizar sus decretos para la creación y/o ampliación de áreas naturales protegidas.

En la exposición de motivos se señala que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, define en su portal el concepto de Áreas Naturales Protegidas, las cuales se entienden como las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. Asimismo, se describe que se crean mediante decreto presidencial, en el cual se establecen las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico.

Además de los decretos por las que se determinan las Áreas Naturales Protegidas se suma las áreas de veda de pesca, como la existente en el Alto Golfo de California desde 2016 a fin de preservar y proteger a la vaquita marina.

Ante estas medidas de preservación del medio ambiente, diversos decretos publicados han causado irritación en la industria pesquera, tanto flota como ribereña, ya que cada vez que se amplian las áreas y zonas protegidas complican la viabilidad de su negocio y el sustento de su existencia para otros. Por lo cual, las acciones realizadas por la Secretaría de Medio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable

Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el argumento de la conservación ponen en riesgo al sector pesquero nacional, vulnerando a la soberanía alimentaria del país. Asimismo, el derecho y libertad que como individuos o en modalidades de asociación tenemos respecto del trabajo, en este caso el pesquero, es primordial y prioritario para el desarrollo de la sociedad.

La proponente señala que, el sector pesquero es la base económica directa de más de 300 mil familias en el país.

De acuerdo a declaraciones del presidente de la Comisión Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola, ha señalado que al sector se le ha satanizado y degradado pese a que se generan millones de empleos y una gran derrama económica en buena parte del país. Asimismo, señala que el sector atraviesa por tres grandes problemas: encarecimiento de combustibles, pesca ilegal y el cierre masivo de áreas para desarrollar la actividad.

Un problema que se da con la publicación del decreto por la que se determina un Área Natural Protegida y de veda, hace referencia a los estudios técnico – justificativos, pero no se conoce el contenido de los mismos, quedando la duda de la razón o razones que llevarán a la autoridad a implementar esa medida y con ello a limitar las actividades de un sector estratégico como es el pesquero.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a considerar los Tratados Internacionales, así como las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

al realizar sus decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas y en ese mismo sentido, los Estudios Técnico-justificativos utilizados para la creación y ampliación de las mencionadas áreas dentro marco de su competencia, para que sean publicados en la página web de la dependencia y sean de acceso libre y público a la ciudadanía, con el fin de que todos los mexicanos interesados, conozcan las motivaciones que llevaron a la dependencia a tal determinación.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Las medidas de protección al ambiente mediante decretos que deterniman un Área Natural Protegida o veda tienen como fin un benefico para la nación, como es la preservación de los ambientes naturales de las regiones y los ecosistemas más frágiles, así como asegurar el equilibrio y la continuidad de sus procesos evolutivos ecologicos, aprovechar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

racionalmente sus recursos naturales y preservar la diversidad genética de las especies silvestres y acuáticas de flora y fauna peninsulares, insulares y marina.

CUARTA. Las acciones que se han adoptado en México para la protección al ambiente es de celebrarse, sin embargo, se ha señalado por especialistas, que no se evalúan los aspectos sociales y económicos derivados de la toma de decisiones de protección regulatorias o restrictivas.

QUINTA. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales esta proponer al al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas, y promover para su administración y vigilancia, la participación de autoridades federales o locales, y de universidades, centros de investigación y particulares¹. Asimismo, tiene entre sus facultades el proponer, y en su caso resolver sobre el establecimiento y levantamiento de vedas forestales, de caza y pesca².

SEXTA. El conocimiento de los estudios técnico justificativos en las declaratorias de Área Natural Protegida tienen como fin tener claridad de las características relevantes de la zona, permitiendo identificar el valor ecológico, social, cultural y económico del área, así como el identificar y diagnosticar la problemática ambiental, social y económica en el contexto nacional, regional y local³.

¹ Orden Jurídico Nacional. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 32 BIS, fracción VI. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo13235.doc>

² *Ibidem*.

³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas". http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/promanp_fortalecimiento.php



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.





LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante	<i>AS</i>		
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante	<i>Sen Dica H-Gaslelus Boji</i>		
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	<i>Sen. Carmen Dolores Martínez</i>		
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante	<i>Dip. Ruth Tiscariño Agoitia</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.




LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hacer públicos los estudios técnico – justificativos sobre los decretos para la creación y/o ampliación de Áreas Naturales Protegidas en su página web, de conformidad con la normatividad aplicable.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	<i>Dip. Lorena Corona Voldé's</i> 		
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			